

Día Internacional de la Libertad de Prensa

La Libertad De Prensa se entiende como la posibilidad, en términos reales, ideológicos y prácticos de poder circular y emitir información a través de medios periodísticos digitales y audiovisuales. Partimos de la idea de que para que esta libertad sea disfrutada, la misma debe venir respaldada por una garantía que consiste en que sin importar la información, acontecimiento u opinión publicada en cualquiera de estos medios, la empresa o persona quien emite dicha información no será censurada ni controlada por ningún órgano, ley u agente Estatal.

El hecho de que este derecho se encuentre establecido en la Constitución venezolana, parece no influir en la manera en la que el mismo es respetado, ejercido y protegido. Aunque legalmente la prensa es “libre”, los impedimentos de hecho para poder gozar del ejercicio del mismo, son considerables.

Por ejemplo, desde hace varios años existen en Venezuela medidas de control cambiario, por medio de las cuales se pretende controlar la materia y productos que entran al país. Recientemente, los medios impresos, han sido víctimas de estos controles, negándoles la posibilidad de adquirir las cantidades de papel necesario en el cual poder imprimir noticias e información. Estas trabas materiales, han sido sentidas principalmente por medios de prensa críticas a las gestiones y actuaciones estatales.

Esta situación nos invita a reflexionar sobre el hecho de que aunque ciertos derechos estén estipulados en leyes y textos legales, no es garantía de que en la práctica estos derechos puedan ser ejercidos.

Hay que agregar que además del impedimento material anteriormente mencionado, las repercusiones sufridas por quienes aún reportan noticias, acontecimientos u opiniones no favorables al Gobierno, han sido directa e indirectamente destituidos, perseguidos, e intimidados. Con lo cual cabe preguntarse ¿cuan real es la libertad de expresión y prensa en el país? cuando tanto las condiciones materiales como las repercusiones sociales y políticas de atrevernos a ejercer este derecho, establecido en nuestra Constitución (y una serie de tratados internacionales de los que Venezuela es parte), irremediamente nos impiden ejercer el mismo.

Para mayor información:

<http://www.eluniverso.com/noticias/2014/01/27/nota/2093166/papel-no-hay-periodico-grito-protesta-venezuela>

http://www.el-nacional.com/politica/Venezuela-riesgo-quedarse-papel-periodico_0_336566517.html